



Resolución N° 2661/020

Montevideo,

31 DIC 2020

VISTO: estas actuaciones que tienen relación con la prórroga del contrato de arrendamiento de servicios suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y la "Cooperativa Social El Tesoro está en Cristo" (ETEC);-----

RESULTANDO: I) que por Resolución ministerial N° 2074/019, fecha 31 de octubre de 2019, se adjudicó el llamado a Licitación Pública N° 43/2019 referente al servicio de limpieza integral en los Centros de Pronadis: CENATT, Tiburcio Cachón, CENADIVI y Joanicó, a la Cooperativa Social "El Tesoro está en Cristo";-----

II) que el Contrato fue suscripto el día 20 de noviembre de 2019, por la suma de hasta \$ 7.968.156 (pesos uruguayos siete millones novecientos sesenta y ocho mil ciento cincuenta y seis), la cual se abonará de acuerdo a la cantidad de horas efectivamente trabajadas en el mes y contra entrega de factura y demás documentación exigida por la Administración; y por el plazo de vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha de suscripción, pudiéndose renovar por igual término a instancias del MIDES, si las necesidades del servicio y el desempeño de la adjudicataria así lo ameritan;-----

CONSIDERANDO: I) que con fecha 3 de noviembre de 2020, el Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS), solicita la prórroga del convenio relacionado, por el plazo de vigencia de doce (12) meses, a partir del 20 de noviembre de 2020, por la suma de hasta \$ 974.190 correspondiente al ejercicio 2020 y por la suma de \$ 7.579.674 correspondiente al ejercicio 2021;-----

II) que se estima conveniente acceder a la autorización de prórroga del convenio relacionado en los términos solicitados por el Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS), en virtud de subsistir las necesidades que determinaron la celebración del mismo;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 33, Literal D, Nral. 32 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (Decreto N° 150/2012 de 11 de mayo de 2012);-----

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
En Ejercicio de Atribuciones Delegadas
(Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/1993 y modificativas)

RESUELVE:

- 1º) Autorizar** previa intervención de la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas, la prórroga del convenio suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y "Cooperativa Social El Tesoro esta en Cristo" (ETEC), con el objeto de que la misma continúe brindando el servicio de limpieza integral en los Centros de Pronadis: CENATT, Tiburcio Cachón, CENADIVI y Joanicó, por el monto de hasta **\$ 974.190 correspondiente al ejercicio 2020 y por la suma de \$ 7.579.674 correspondiente al ejercicio 2021**, pagadera en doce (12) cuotas mensuales, según las horas efectivamente trabajadas en el mes, contra entrega de las facturas respectivas y demás documentación exigida por la Administración y por el plazo de vigencia de doce (12) meses, contados desde el 20 de noviembre de 2020. A los efectos del ajuste del precio, aquellas partidas destinadas a pagar honorarios deberán ajustarse en la misma oportunidad y de conformidad al Grupo de los Consejos de Salarios correspondiente a la actividad que desempeña y la partida destinada para abonar otros gastos que también se encuentran incluidas en el precio, se ajustarán por el IPC en las mismas oportunidades que los ajustes de salarios.-----
- 2º) Imputar** dicha erogación al Programa 400, Proyecto 501, Grupo 2, Financiación 1.1 de la Unidad Ejecutora 002 del Inciso 15, Ministerio de Desarrollo Social.-----
- 3º) Comunicar, notificar.** -----


Pablo Barón
Ministro
Ministerio de Desarrollo Social